



Secretaría de Programación para
la Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN



Proyecto

***Indicador: Mortalidad relacionada al
consumo de drogas***

VERSION DEFINITIVA

Indicador:
Mortalidad relacionada al consumo de drogas

Introducción

Por iniciativa del Observatorio Interamericano de Drogas de la CICAD, se realizó en Buenos Aires, Argentina, una reunión de especialistas para abordar los problemas metodológicos que el indicador “Mortalidad relacionada al consumo de drogas” presenta. Estos inconvenientes se observaron a partir de las respuestas que los países dieron al mismo en el marco del MEM.

De la reunión realizada en Buenos Aires participaron expertos de Chile, Costa Rica, México, Brasil, Argentina, y del Observatorio Interamericano de Drogas de la CICAD/OEA. Se contó con la asesoría técnica del Dr. Julián Vicente del Observatorio Europeo de Drogas. La reunión tuvo como objetivo abordar aspectos metodológicos del indicador de muerte relacionada con el consumo de drogas, la situación actual de las fuentes y sistemas de información vinculados y sus limitaciones.

Se definieron los aspectos básicos que debe incluir una metodología apropiada para contar con los datos sobre la relación entre consumo de drogas y mortalidad, que contempla en una primera fase las defunciones por **causas directas** asociadas al consumo. Estos aspectos se volcarán en un Protocolo – primera fase-, de cuya elaboración es responsable Argentina. En una segunda fase, se incorporarán las defunciones que corresponden a las denominadas **causas indirectas**, es decir secundarias a infecciones como HIV, hepatitis, accidentes u otras relacionadas al consumo de drogas.

Objetivo

Definir una metodología que permita a los países contar con una manera homogénea y comparable de relevar los datos sobre mortalidad asociada al consumo de drogas.

Aspectos metodológicos y conceptuales

Las estadísticas de mortalidad son unas de las principales fuentes de información sobre la salud de una población, y en muchos países constituyen el dato de salud más confiable (CIE10, volumen 2 pag.29). En consecuencia deben considerarse como la principal fuente de información a recurrir en la mortalidad relacionada al consumo de PSA.

Debemos considerar que la mortalidad relacionada al consumo de drogas es compleja y heterogénea y en consecuencia en los sistemas de información es preferible centrarse sólo en algunos tipos de defunción bien definidas para las que la relación con el consumo de las sustancias y la muerte puedan establecerse de manera razonable (Observatorio Español)

Definición de CASO

CASO para este protocolo se considera toda *defunción como reacción aguda al consumo accidental, autoinfligido intencionalmente, heteroinferido o de intención no determinada, de una o varias sustancias psicoactivas, considerada como causa básica de muerte.*

1. En el registro o clasificación de defunciones la causa es determinante, entendiéndose por ***causa básica la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.***

Desde el punto de vista de la prevención es necesario romper la cadena de sucesos que conducen a la muerte, en consecuencia el objetivo de los Programas de Salud es prevenir la causa originaria.

La Causa Básica de Muerte debe ser utilizada para identificar la causa seleccionada para la tabulación según los criterios de la CIE 10.

2. El concepto de ***reacción aguda surge de la proximidad¹ entre el hecho que determina la causa básica y la defunción subsiguiente.*** Los análisis sobre defunciones vinculadas al consumo de drogas muestran una mayor prevalencia de casos vinculados a episodios agudos, fundamentalmente en poblaciones jóvenes, varones y urbanas.

Definición del Indicador

El indicador de mortalidad relacionada al consumo de sustancias psicoactivas, se define como *el número anual de defunciones como reacción aguda al consumo accidental, autoinfligido intencionalmente, heteroinferido o de intención no determinada, de una o varias sustancias psicoactivas, considerada como causa básica de muerte ocurridas en un territorio determinado.*

Fuentes de información:

Fuente de información primaria: Registro Nacional de Defunciones.

Fuente de información secundaria: Registros especiales, Registros de los Cuerpos Médicos Forenses o Judicial, Registros de las Fuerzas de Seguridad, etc.

¹ Se refiere a la relación causa-efecto y no se debe considerar secuelas.

Cobertura de los datos: Nivel nacional especificando la cobertura según como se organice el registro de estadísticas vitales en cada país (por ejemplo, que población comprende, si los datos pueden ser desagregados por regiones, etc.).

Descripción de las Fuentes de información disponibles en cada país

A fin de conocer el estado actual de cada país sobre la disponibilidad de fuentes y sistemas de información relacionados con el consumo de drogas, seguidamente se presenta un listado/cuestionario a responder por cada país a modo de guía de relevamiento:

A. Fuente de información Oficial sobre mortalidad en el país:

Año inicio:

Año de referencia de las tasas de mortalidad:

Cobertura: Nacional, provincial o regional, municipal:

Sistema clasificatorio de defunciones utilizado: CIE 10 u otro.

B. Registros Especiales:

1. Base de datos de medicina legal forense: desde cuando se tiene la información, detalle de los datos existentes: variables y sistema clasificatorio, cobertura, casos incluidos.

2. Base de datos de las policías: desde cuando se tiene la información, detalle de los datos existentes: variables y sistema clasificatorio, cobertura, casos incluidos.

3. Información de defunciones violentas asociadas al uso indebido de sustancias psicoactivas (UISPA): desde cuando se tiene la información, detalle de los datos existentes, variables y sistema clasificatorio, cobertura, casos incluidos.

C. Estado de situación de las relaciones interinstitucionales:

Tipo de vínculos que las Comisiones de Drogas y/o los Observatorios de Drogas tienen con las instituciones anteriormente descritas:

- Diseño conjunto de protocolos de recolección de la información
- Intercambio de información: procesada o base de datos

Alcance del indicador:

Especificaciones: los casos registrados y que comprende el Indicador, debieran ser distinguidos por las siguientes variables demográficas: sexo, edad, estado civil, nivel de instrucción y condición de actividad. Una posible reagrupación de estratos para la variable edad es la siguiente: menos de 10 años, 10-14 años, 15-19 años, 20-24 años, 25-29 años, 30-34 años, 35-39 años, 40-44 años, 45-49 años, 50-54 años, 55-59 años, 60-64 años, 65 y más años.

Selección de CASOS que conforman el Protocolo

Un protocolo técnico indica la forma en que debe llevarse a cabo la extracción y selección de los casos pertinentes a la definición de muerte relacionada con droga.

En términos operativos los casos se seleccionan del siguiente modo: “El método consiste en extraer los casos de los Registros Generales de Mortalidad con arreglo a un criterio basado en la Clasificación Internacional de Enfermedades décima edición (CIE X). Es lo que se denomina Selección B (OEDT). En definitiva los códigos de la Clasificación Internacional de Enfermedades CEI X que conforman la definición de muerte relacionada con el consumo de PSA.

Se debe en todos los casos y en forma complementaria al uso de la selección B, utilizar la llamada selección D que se define como los casos positivos a drogas, fundamentalmente cocaína, en los estudios post-mortem. Como se comprenderá la selección D debe buscarse en los registros especiales de los Cuerpos Médicos Forenses, judiciales o de las fuerzas de seguridad.

En los anexos se detalla el listado de códigos y sus códigos adicionales.

Implementación

Se diferencian dos etapas:

Primera Etapa: Selección B

Selección de los casos que incluye el indicador

CAUSA BASICA de MUERTE	CODIGOS
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de PSA.	F10, F11, F12, F14, F16, F17, F19
Envenenamiento accidental por exposición a narcóticos y psicodislépticos.	X42* X41** X45
Envenenamiento intencional por exposición a narcóticos y psicodislépticos , y agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas.	X62* X61** X65 X85
Envenenamiento indeterminado por exposición a narcóticos y psicodislépticos.	Y12* Y11** Y15
* Conjuntamente con los códigos T40.0 al T40.9. ** Conjuntamente con el código T43.	

Segunda Etapa: Selección D

Búsqueda por selección D, casos positivos a drogas, fundamentalmente cocaína, en los estudios post-mortem.

SELECCIÓN B

Anexo 1

CIE10 Código	Alteración
F10 – F19	Trastornos mentales y del comportamiento debido a PSA
F10	Alcohol
F11	Opiáceos
F12	Cannabinoides
F13	Sedantes e hipnóticos
F14	Cocaína
F15	Otros estimulantes
F16	Alucinógenos
F17	Tabaco
F18	Disolventes volátiles
F19	Múltiples drogas y otras PSA

Cuarto caracter:

Las siguientes subdivisiones de cuarto carácter son para ser usadas con las categorías F10 – F19.

- 0 Intoxicación aguda
- 1 Uso nocivo
- 2 Síndrome de dependencia
- 3 Estado de abstinencia
- 4 Estado de abstinencia con delirio
- 5 Trastorno psicótico
- 6 Síndrome amnésico
- 7 Trastorno psicótico residual y de comienzo tardío.
- 8 Otros trastornos mentales y del comportamiento.
- 9 Trastorno mental y del comportamiento, no especificado.

Anexo 2

CIE10 Código	Alteración
Causa básica: X42	Envenenamiento accidental por y exposición a narcóticos y psicodislépticos*
X42 y T40.0	Opio
X42 y T40.1	Heroína
X42 y T40.2	Otros opiáceos
X42 y T40.3	Metadona
X42 y T40.4	Otros narcóticos sintéticos
X42 y T40.5	Cocaína
X42 y T40.6	Otros narcóticos y los no esp
X42 y T40.7	Cannabis (derivados)
X42 y T40.8	Ácido lisérgico (LSD)
X42 y T40.9	Otros psicodislépticos

*Incluye ácido lisérgico, cannabis (derivados), cocaína, codeína, heroína, mezcalina, metadona, morfina, opio (alcaloides).

CIE10 Código	Alteración
Causa básica: X41	Envenenamiento accidental por y Drogas antiepilépticas, sedantes hipnóticas y psicotropicas no clasificadas en otra parte*
X41 y T42.3	Barbitúricos
X41 y T42.4	Benzodiazepinas
X41 y T42.6	Otro antiepiléptico e hipnótico
X41 y T42.7	Antiepiléptico e hipnóticos no esp
X41 y T43.6	Otros psicoestimulantes
X41 y T43.8	Psicotrópico no clasif en otra
X41 y T43.9	Psicotrópico sin esp
X44 y T50.9	Otra droga inespecífica
X45	Envenenamiento accidental por exposición al alcohol

*Incluye antidepresivo, barbitúricos, compuestos de la metacualona, derivados de la hidantoína, iminoestilbenos, neurolépticos, psicoestimulantes, succidaminas y oxazolidinadionas, tranquilizantes.

Anexo 3

CIE10 Código	Alteración
Causa básica: X62	Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por y exposición a narcóticos y psicodislépticos*
X62 y T40.0	Opio
X62 y T40.1	Heroína
X62 y T40.2	Otros opiáceos
X62 y T40.3	Metadona
X62 y T40.4	Otros narcóticos sintéticos
X62 y T40.5	Cocaína
X62 y T40.6	Otros narcóticos y los no esp
X62 y T40.7	Cannabis (derivados)
X62 y T40.8	Ácido lisérgico (LSD)
X62 y T40.9	Otros psicodislépticos

* Incluye ácido lisérgico, cannabis (derivados), cocaína, codeína, heroína, mezcalina, metadona, morfina, opio (alcaloides).

CIE10 Código	Alteración
Causa básica: X61	Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por y exposición Drogas antiepilépticas, sedantes hipnóticas y psicótropicas no clasificadas en otra parte*
X61 y T42.3	Barbitúricos
X61 y T42.4	Benzodiazepinas
X61 y T42.6	Otro antiepiléptico e hipnótico
X61 y T42.7	Antiepiléptico e hipnóticos no esp
X61 y T43.6	Otros psicoestimulantes
X61 y T43.8	Psicotrópico no clasif en otra
X61 y T43.9	Psicotrópico sin esp
X64 y T50.9	Otra droga inespecífica
X65	Envenenamiento accidental por exposición al alcohol

* Incluye antidepresivo, barbitúricos, compuestos de la metacualona, derivados de la hidantoína, iminoestilbenos, neurolépticos, psicoestimulantes, succidaminas y oxazolidinadionas, tranquilizantes.

CIE10 Código	Alteración
Causa básica: X85	Agresión con drogas, Medicamentos y sustancias Biológicas.
X85 y T39	Analgésicos no narcóticos, Antipiréticos y antirreumáticos
X85 y T40	Narcóticos y psicodislépticos
X85 y T42	Antiepilépticos, hipnóticos, sedantes y drogas antiparkinsonianas.
X85 y T43	Psicotrópicos NCOP
X85 y T50	Otras drogas y sustancias biológicas y las no esp
X85 y T51	Efecto tóxico del alcohol

Anexo 4

CIE10 Código	Alteración
Causa básica: Y12	Envenenamiento por y exposición a narcóticos y psicodislépticos de intención no determinada*
Y12 y T40.0	Opio
Y12 y T40.1	Heroína
Y12 y T40.2	Otros opiáceos
Y12 y T40.3	Metadona
Y12 y T40.4	Otros narcóticos sintéticos
Y12 y T40.5	Cocaína
Y12 y T40.6	Otros narcóticos y los no esp
Y12 y T40.7	Cannabis (derivados)
Y12 y T40.8	Ácido lisérgico (LSD)
Y12 y T40.9	Otros psicodislépticos

* Incluye ácido lisérgico, cannabis (derivados), cocaína, codeína, heroína, mezcalina, metadona, morfina, opio (alcaloides).

CIE10 Código	Alteración
Causa básica: Y11	Envenenamiento por y exposición Drogas antiepilépticas, sedantes hipnóticas y psicotropicas no clasificadas en otra parte, de intención no determinada*
Y11 y T42.3	Barbitúricos
Y11 y T42.4	Benzodiazepinas
Y11 y T42.6	Otro antiepiléptico e hipnótico
Y11 y T42.7	Antiepiléptico e hipnóticos no esp
Y11 y T43.6	Otros psicoestimulantes
Y11 y T43.8	Psicotrópico no clasif en otra
Y11 y T43.9	Psicotrópico sin esp
Y11 y T50.9	Otra droga inespecífica
Y15	Envenenamiento accidental por exposición al alcohol

* Incluye antidepresivo, barbitúricos, compuestos de la metacualona, derivados de la hidantoína, iminoestilbenos, neurolépticos, psicoestimulantes, succidaminas y oxazolidinadionas, tranquilizantes.

Segundo Paso SELECCIÓN D

Revisión de Registros Especiales. Muerte de una persona cuyo análisis toxicológico post-mortem revele la presencia de una droga, fundamentalmente cocaína o sus metabolitos

Tabla N° 2

Drogas incorporadas en la Selección B de Registros Generales de Mortalidad*

Drogas	Hombres	Mujeres	Edades					Total
			12/17	18/25	26/39	40/64	65 y más	
Alcohol								
Tabaco								
Opio								
Heroína								
Otros opiáceos								
Metadona								
Cocaína								
Otros Narcóticos y los no NE								
Cannabis								
Ácido Lisérgico								
Otros Psicodislépticos								
Barbitúricos								
Benzodiazepinas								
Otros Psicoestimulantes								
Psicotrópico sin especificar								
Muertes totales 12 años y más								
% de las muertes totales								
Pobl del país 12 años y más.								

*Se podrán incorporar cuando el Registro General de Mortalidad incluya los códigos T.

Instructivo Tablas Protocolo OID - CICAD

Las tablas que acompañan al Protocolo se incorporan para conocer la situación de su país en el tema de Muerte relacionada con droga.

Tabla N° 1:

Como se define en el Protocolo los códigos incorporados en la tabla corresponden a los definidos en la llamada selección B, en consecuencia se deben buscar en los Registros Generales de Mortalidad.

Se solicita se informen las defunciones relacionadas con el consumo desde el año 2000. En caso de no disponer la información desde ese año hacerlo desde el primer año disponible.

Se solicita referir las defunciones como porcentaje de muertes en mayores de 12 años y en tasa por millón de habitantes mayores de 12 años.

Capítulo VI de la CIE X: F10-F19 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas. Incluye los siguientes códigos:

F10 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso del alcohol.

F11 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de opiáceos

F12 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de cannabinoides

F13 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sedantes o hipnóticos

F14 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de cocaína

F15 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de otros estimulantes

F16 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alucinógenos

F17 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de tabaco

F18 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de disolventes volátiles

F19 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas.

Capítulo XX de la CIEX: Causas externas de morbilidad y mortalidad

Envenenamientos accidentales, autoinfligidos intencionalmente, heteroinferidos o de intención no determinada por y exposición a narcóticos y psicodislépticos, no clasificados en otra parte. Incluye los siguientes códigos:

Envenenamientos accidentales:

X41 Envenenamiento accidental por y exposición a drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotrópicas, no clasificadas en otra parte

X42 Envenenamiento accidental por y exposición a narcóticos y psicodislépticos, no clasificados en otra parte.

X45 Envenenamiento accidental, por y exposición al alcohol.

Envenenamientos autoinfligidos intencionalmente:

X61 Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por y exposición a drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotrópicas, no clasificadas en otra parte

X62 Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por y exposición a narcóticos y psicodislépticos, no clasificados en otra parte.

X65 Envenenamiento autoinfligido intencionalmente, por y exposición al alcohol.

Envenenamientos heteroinferidos:

X85 Agresión con drogas medicamentos y sustancias biológicas

Envenenamientos de intención no determinada:

Y11 Envenenamiento por y exposición a drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotrópicas, no clasificadas en otra parte, de intención no determinada

Y12 Envenenamiento por y exposición a narcóticos y psicodisléticos, no clasificados en otra parte, de intención no determinada.

Y15 Envenenamiento, por y exposición al alcohol de intención no determinada.

TABLA N° 2

En caso que en la codificación de las causas de muertes del Registro General de Mortalidad de su país incluya los códigos T del capítulo XIX de la CIE 10, se podrá en la tabla N°2 realizar la combinación de los códigos X del capítulo XX, con los códigos T del capítulo XIX y de esta manera referir la droga que provocó el envenenamiento. Por ejemplo en los casos de X42, X62, Y12 se procederá como se muestra a continuación:

CIE10 Código	Alteración
Causa básica X42--X62-Y12	Envenenamiento accidental, intencional o indeterminado por y exposición a narcóticos y psicodisléticos*
X42-X62-Y12 y T40.0	Opio
X42-X62-Y12 y T40.1	Heroína
X42-X62-Y12 y T40.2	Otros opiáceos
X42-X62-Y12 y T0.3	Metadona
X42-X62-Y12y T40.4	Otros narcóticos sintéticos
X42-X62-Y12y T40.5	Cocaína
X42-X62-Y12y T40.6	Otros narcóticos y los no esp
X42-X62-Y12 y T40.7	Cannabis (derivados)
X42-X62-Y12 y T40.8	Ácido lisérgico (LSD)
X42-X62-Y12 y T40.9	Otros psicodisléticos

En los casos de X41- X61- Y11:

X41- X61- Y11 y T42.3	Barbitúricos
X41- X61- Y11 y T42.4	Benzodiazepinas
X41- X61- Y11 y T42.6	Otro antiepiléptico e hipnótico
X41- X61- Y11 y T42.7	Antiepiléptico e hipnóticos no esp
X41- X61- Y11 y	Otros psicoestimulantes
T43.6	Psicotrópico no clasif en otra
X41- X61- Y11 y	Envenenamiento accidental por
T43.8	exposición al alcohol
X45	